



FIRMADO POR

El Responsable de Contratación
Alfonso Mollá Ivorra
17/06/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Contratación

Expediente 1111441T

ALFONSO MOLLÁ IVORRA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG,

CERTIFICO: Que en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 13 de junio de 2024, se adoptó el siguiente **ACUERDO:**



CUARTO - CONTRATO DE OBRAS PARA LA REHABILITACIÓN DE LA ESTRUCTURA "PARABOLOIDE HIPERBÓLICO" DEL PARQUE JUAN XXIII DE SANT VICENT DEL RASPEIG, EXPTE. CO07/23 - CONOCIMIENTO INFORME VALORACION Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE AJUDICACION

- **Procedimiento de Adjudicación:** Procedimiento abierto simplificado.
- **Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación:** Se especifican en el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas (cláusula 4ª).
- **Aprobación expediente de contratación:** Acuerdo JGL de 25/04/2023.
- **Tramitación:** Ordinaria.
- **Garantía Provisional:** no se exige.
- **Presupuesto de licitación:** Presupuesto de contratación cuantificado en 149.443,23 euros, IVA incluido
- **Plazo de ejecución:** 3 meses.

Interesa a modo previo, retrotraer, el expediente al acto de "apertura sobre oferta" celebrado el día 23/05/24 cuyo resultado fue el siguiente:

*"Tras la anterior comprobación, la Mesa **ACUERDA:***

PRIMERO: *Dar traslado de las ofertas cuyo sobre "OFERTA PARA TOMAR PARTE EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS PARA LA REHABILITACIÓN DE LA ESTRUCTURA "PARABOLOIDE HIPERBÓLICO" DEL PARQUE JUAN XXIII DE SANT VICENT DEL RASPEIG, EXPTE. CO07/23" han sido objeto de apertura, al Técnico Municipal competente, para su evaluación conforme a los criterios establecidos, tras lo cual se someterá nuevamente a esta Mesa a los efectos de emitir la correspondiente propuesta de adjudicación."*

A continuación, se toma conocimiento del "informe de valoración de ofertas", de fecha 11/06/2024, suscrito por el Jefe de Servicios de Servicios Técnicos de Infraestructuras, Carlos Medina García, y por Eugenio Pozuelo Lorduy, Ingeniero Técnico de Obras Públicas Municipal, , con el siguiente tenor:

"Asunto: Informe de valoración definitiva del Contrato de Obras para la Rehabilitación de la Estructura "Paraboloide Hiperbólico" del Parque Juan XXIII de Sant Vicent del Raspeig (Exp CO-07/23)

De: Eugenio Pozuelo Lorduy. Ingeniero Tec. de Obras Públicas.

A: Contratación

Informe:





FIRMADO POR

El Responsable de Contratación
Alfonso Mollá Ivorra
17/06/2024Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Contratación

Expediente 1111441T

El pliego de condiciones técnicas establecía los siguientes aspectos de valoración cuantitativos, una vez descartadas que las plicas se encuentren incursoas en temeridad:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATISTA: En este caso los criterios de adjudicación serán únicamente criterios valorables aritméticamente, resultando seleccionado aquel licitador que obtenga mayor puntuación total sobre una puntuación total máxima de 65 puntos.

a) Valoración de la baja económica (máx. 33 puntos).

La valoración de la baja se realizará de manera que se asigne la máxima puntuación a la oferta económica más ventajosa, no incursoa en temeridad y el resto proporcionalmente, en el caso que la baja máxima entre las ofertas presentadas supere el 5%.

En caso contrario (baja máxima por debajo del 5%) la puntuación de este apartado se calculará del siguiente modo:

$$P \text{ máx} = [\text{Baja máxima (\%)} / 5 (\%)] \times 33 \text{ puntos.}$$

Ejemplo 1: La baja máxima entre todas las ofertas presentadas es de un 2%. La puntuación máxima de este apartado sería $2/5 \times 33 = 13,2$ puntos.

Ejemplo 2: La baja máxima entre todas las presentadas es de un 7%. La puntuación de este apartado es de 33 puntos al ser $7\% > 5\%$.

b) Experiencia (máximo 22 puntos)

Se valorará la experiencia en obras de ejecución de rehabilitación estructural del personal adscrito al contrato que vaya a ejecutar el mismo (jefe de obra y encargado propuesto por la empresa contratista) con la siguiente puntuación:

Jefe de Obra (máximo 10 puntos)

Por acreditación de experiencia en contratos similares con categoría de Jefe de obra a razón de 2 puntos por obra ejecutada de más de 100.000 € en los últimos 5 años.

Encargado (máximo 12 puntos)

Por acreditación de experiencia en contratos similares con categoría de Encargado general de obra a razón de 2 puntos por obra ejecutada de más de 100.000 € en los últimos 5 años.

La acreditación requerirá la presentación de certificado de buena ejecución por parte del promotor y la declaración responsable de la empresa (vida laboral de las personas propuestas y contratos de empresa).

c) Ampliación del plazo de garantía (máx. 10 puntos)

Ampliación del período de garantía mínimo obligatorio legal (de un año), otorgando la máxima puntuación a quien oferte la máxima ampliación, sin perjuicio de los supuestos de temeridad, y al resto proporcionalmente

En función de esto la puntuación de las distintas ofertas queda como sigue:

TIPOLOTE I 149.443,23€

	NOMBRE	PRECIO	Baja %	Exp Jefe de obra	Puntos Exp Jefe de obra	Exp Encargado	Puntos Exp Encargado	Puntuacion baja economica	Ampliacion Plazo Garantía	Puntuacion ampliacion garantia	Puntuacion total
Plica nº 1	CUPOLA	133.602,25 €	10,60%	-	0	-	0	33,00	4	10	43,00
Plica nº 2	RETINEO	139.385,71 €	6,73%	-	0	-	0	20,95	3	7,5	28,45



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA ANTN 3UJN Q79E DVYZ

Certificado MC2 13-06-2024 - SEFYCU 5087510La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Responsable de Contratación
Alfonso Mollá Ivorra
17/06/2024



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Contratación

Expediente 1111441T

Se puntúa con cero puntos a ambas Mercantiles en el apartado de Experiencia al no acreditar dicha experiencia tal y como se indicaba en el PCA.

Por lo que la plica de **CUPOLA CONSTRUCCIÓN Y RESTAURACIÓN, S.L.** es la mejor posicionada entre las presentadas al concurso.

Lo que se le informa para su conocimiento y efectos.”

A la vista de lo anterior, y de las puntuaciones obtenidas por los licitadores, resulta ser la oferta con mejor relación calidad/precio en la licitación del **CONTRATO DE OBRAS PARA LA REHABILITACIÓN DE LA ESTRUCTURA "PARABOLOIDE HIPERBÓLICO" DEL PARQUE JUAN XXIII DE SANT VICENT DEL RASPEIG, EXPTE. CO07/23**, la formulada por la mercantil **Cupola Construcción y Restauración, S.L. (CIF: B54995675)**, que oferta como precio cierto de contratación la cantidad de **133.602,25 euros IVA Incluido**, una ampliación del plazo de garantía sobre el mínimo de un año de 4 años (años naturales sin permitir fracción).

Es por ello que la **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** que por unanimidad de los miembros de la Mesa se eleva a Junta de Gobierno Local en los siguientes términos:

PRIMERO: Declarar como proposición con mejor relación calidad/precio en la licitación del **CONTRATO DE OBRAS PARA LA REHABILITACIÓN DE LA ESTRUCTURA "PARABOLOIDE HIPERBÓLICO" DEL PARQUE JUAN XXIII DE SANT VICENT DEL RASPEIG, EXPTE. CO07/23**, a la presentada por la mercantil **Cupola Construcción y Restauración, S.L. (CIF: B54995675)**, que oferta como precio cierto de contratación la cantidad de **133.602,25 euros IVA Incluido**, una ampliación del plazo de garantía sobre el mínimo de un año de 4 años (años naturales sin permitir fracción).

SEGUNDO: Requerir a la mercantil **Cupola Construcción y Restauración, S.L. (CIF: B54995675)**, para que en el plazo de siete días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que reciba el requerimiento, presente la documentación prevista en el apartado 4.B) PCJA, así como la **garantía definitiva** por importe de **5.520,75 euros (5% del presupuesto de adjudicación, IVA excluido)**.



Así resulta del Acta de la sesión referida, expidiéndose la presente certificación de orden y con el visto bueno del Presidente de la Mesa de Contratación, en San Vicente del Raspeig.

Vº Bº

LA PRESIDENTA DE LA MESA

